anot

74

Asunción, Julio 1/894

El Vice-Presidente de la República en ejercicio del P. E.

Decreta:

Artº 1º Nombrase al Señor José M. Ortellado Revisador de Frutos del país en la Oficina Central de esta capital.

Artº 2º Comuníquese, publíquese é insértese en el Registro Oficial.

Molinas

A. Caret